



GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 11 de septiembre de 2017.

ORDEN No.: OC/GOES149/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE PRESIÓN EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA, DE C. V.

0501-230611-101-5

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE PRESIÓN DE 220 GALONES DE CAPACIDAD, CAJA DE REGISTRO 8 X 6 X 4" Y GUARDANIVEL NSD 1 FUNCIÓN 230V	\$ 853.15	\$ 853.15

MONTO TOTAL

\$ 853.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Servicio que consiste en remplazo de un tanque de presión y la instalación de sus accesorios, tales como caja de registro y guarda nivel en el parque Arqueológico Joya de cerén.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El Suministrante se Compromete a garantizar el servicio el cual tendra una vigencia de 12 meses, por desperfectos de fabricación.

FORMA DE PAGO: se hará un solo pago Crédito 60 días. Calendarios

LUGAR DE ENTREGA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El servicio objeto de esta contratación se realizará en un tiempo máximo de 3 días hábiles, en el Parque Arqueológico Joya de cerén ubicado a 35 Kilómetros de San Salvador, sobre KM. 36, Carretera a San Juan Opico, Departamento de la Libertad.

DOCUMENTOS DE COBRO: para la emisión del Quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente ó Recibo, a Nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia, NIT: 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad al servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: conforme a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo del Departamento de Arqueología.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de efectuar el servicio referido, la empresa deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2243-3817, con el objeto de determinar el momento en que deberá dar inicio al servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. de JEFE - DACI

SUMINISTRANTE

21/9/2017



Handwritten signature